



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00843841-UNC-ME#FCQ- Lic x Art 3 Dra. Montes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carolina Lucia MONTES, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de asistir al Simposio internacional inmunoterapia 2022 que se realiza en CABA.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Dra. Carolina Lucia **MONTES (Legajo 28.369)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al Simposio internacional inmunoterapia 2022 que se realiza en CABA y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **13-10-2022** y hasta el **14-10-2022**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

